



Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 02 de septiembre de 2024

Nota UOC N° 1052/2024

Señor

Dr. JUAN AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director Nacional Interino
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo a bien dirigirme al Señor Director Nacional, en relación a la Licitación Pública Nacional N° 44/2024 "Adquisición de Equipos Informáticos con especificaciones técnicas de estándares aprobadas por el MITIC" - Ad Referéndum - ID N° 453480.

En ese contexto, se comunica que se ha optado por realizar el llamado exclusivamente de aquellos bienes que cuentan con especificaciones técnicas de estándares aprobadas por el MITIC, esto, considerando lo dispuesto en el Art. 7.- "Estandarización de especificaciones técnicas" de la Resolución MITIC N° 275/2024, que refiere lo siguiente: "*Los procesos de contratación que incorporen las especificaciones técnicas estandarizadas, no requerirán la autorización previa del MITIC*", como así también, lo establecido en la Resolución DNCP N° 1915/24, la cual dispone en su Art. 1 lo siguiente: "*la utilización obligatoria de las especificaciones técnicas estándares para la adquisición de equipos informáticos de computadoras de escritorio (desktop) y portátiles (notebooks) aprobadas por la Resolución MITIC N° 430/2024.*"

En tal sentido, solicito sus buenos oficios para la difusión del llamado a licitación.

Atentamente.

Comisario MGAP.
Jefa Interina - Departamento U.O.C